SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 547.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE Nº 442/11 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/11 "ADQUISICIÓN DE MADERAS" DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)",* **DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2011".**

-1-

Asunción, 19 de julio de 2011.-

VISTO: La Resolución SENAVE Nº 442 de fecha 10 de junio de 2011, el memorando Nº 141/11 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y la Ley Nº 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, y;

CONSIDERANDO: **Que,** por Resolución SENAVE Nº 442 de fecha 10 de junio de 2011 el SENAVE dispuso: *"Artículo 1º.- ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 10/11 "Adquisición de Maderas", a la firma MC IMPORT de María Mabel Carballo, por un monto total de Gs. 28.196.688 (Guaraníes veintiocho millones ciento noventa y seis mil seiscientos ochenta y ocho) IVA incluido".*

Que, por referido memorándum la Unidad Operativa de Contratación solicita: *"...la rectificación de la Resolución Nº442/11 "Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 10/11 "Adquisición de Maderas", en lo que respecta al monto el cual sebe ser de G. 28.196.695 (Guaraníes veinte y ocho millones ciento noventa y seis mil seiscientos noventa y cinco".*

Que, se han verificado las documentaciones que avalan dicho pedido, a fin de determinar la procedencia de lo solicitado.

Que, la Ley Nº 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone en su Art. 13º.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".*

Que, por Dictamen Nº 593/11 la Asesoría Jurídica del SENAVE dictamina que, en base a las documentaciones obrantes en el expediente, corresponde que la máxima autoridad de la institución dicte resolución a fin de rectificar la Resolución SENAVE Nº 442 de fecha 10 de junio de 2011, conforme a lo solicitado por la Unidad Operativa de Contratación.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA · PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 547 **.....-**

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE Nº 442/11 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/11 "ADQUISICIÓN DE MADERAS" DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)",* **DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2011".**

-2-

POR TANTO: En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas".*

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **RECTIFICAR,** la Resolución SENAVE Nº 442 de fecha 10 de junio de 2011, en su Artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 10/11 "Adquisición de Maderas", a la firma MC IMPORT de María Mabel Carballo, por un monto total de Gs. 28.196.695 (Guaraníes veintiocho millones ciento noventa y seis mil seiscientos noventa y cinco) IVA incluido".

Artículo 2º.- **RATIFICAR,** la Resolución SENAVE Nº 442 de fecha 10 de junio de 2011, en todos sus demás términos.

Artículo 3º- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archívese.

ABOG. SILVIA GONZÁLEZ
Encargada de Despacho
Presidencia – SENAVE
Res. Nº 534/11